



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CAPACIT
TEMUCO.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 159/
QUILLON, Agosto 11 de 2010.**

VISTOS:

- Curso Práctico denominado "PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AÑO 2011".
- El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.
- El Art. 8 letra g. de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g. del reglamento de la misma ley, "Cuando por La naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo".
- El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Salud año 2010.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos de Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

CONSIDERANDO:

- El Curso "Presupuestos Municipales del año 2011" con énfasis en Procedimientos de Formulación, Aprobación y Control Presupuestario en el área Municipal y Unidades de Educación y Salud Primaria, dictado por la Empresa Capacit.
- La necesidad de que asista al Curso antes mencionado el Sr. Jorge Ortiz Pavéz.

DECRETO:

- I. **AUTORICESE** la Contratación Directa a CAPACIT, RUT 89.102.300-6, por la suma de \$175.000,- (Ciento setenta y cinco mil pesos) IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 UTM y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a. Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por el Departamento, para la realización de este Curso Práctico
 - b. La empresa es proveedor que ofrece la confianza seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por el Departamento.

2. **AUTORICESE** la participación del Sr. JORGE ORTÍZ PAVÉZ, RUT 13.798.066-, Jefe de Presupuesto y Finanzas Departamento de Salud Municipal de Quillón, en el Curso Práctico "Presupuestos Municipales del año 2011", a realizarse los días 13 y 14 de Agosto, en la ciudad de Concepción y páguese un viático al 100% y otro al 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



JEFFERSON MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/YLL/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Dpto. Finanzas Desamu.
- Archivo Desamu Quillón



JAIME CATALÁN SALDIAS
ALCALDE